



República Argentina



Ciudad de Pico Truncado
Provincia de Santa Cruz

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonifera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

ACTAS DE SESIONES

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PICO TRUNCADO,
DEPARTAMENTO DESEADO, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.
REPUBLICA ARGENTINA.

ACTA HCD N° 006/2024

CORRESPONDIENTE A LA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DEL PERÍODO
LEGISLATIVO 2024, CELEBRADA EL
MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2024.

AUTORIDADES PRESENTES

CONCEJALES:

PRESIDENTE H.C.D. CONCEJAL: TAMARA NADIR VERA.

VICEPRESIDENTE I° CONCEJAL: SEÑOR MARCOS LEOPOLDO FLORES.

VICEPRESIDENTE II° CONCEJAL: SEÑOR JUAN RAMÓN SILVA.

CONCEJAL: SEÑOR CARLOS RODOLFO MORÓN.

CONCEJAL: SEÑOR JONATHAN SANDOVAL.

SECRETARIA GENERAL:

SEÑORA LAURA CHOSCO.



"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carboniera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

A continuación se transcribe copia fiel del "Audio Acta HCD 006-2024", obtenido en la Tercera Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2024, realizada el día miércoles 24 de abril de 2024

Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera: Bueno, siendo las 11:04 de la mañana, vamos a dar Apertura a la Tercera Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo 2024. Voy a solicitar que de izamiento la señora Nelly Suarez y el señor Rubén Soria. Voy a solicitar que Secretaria General dé lectura del orden del día. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** Resolución Interna HCD 022-2024. Tercera Sesión Ordinaria Periodo 2024 Orden del Día N° 06-HCD-2024. Fecha 24 de abril 2024. Hora 11:00. Orden del día. 1) Apertura de la Sesión. 2) Izamiento de la Bandera 3) Lectura Orden del Día. 4) Aprobación de Actas Anteriores. 5) Homenajes. **I) ASUNTOS ENTRADOS:** **A)** Nota N° 036-2024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría General el 15-04-2024, referente al envío del Balance correspondiente al mes enero del corriente año. **B)** Nota N° 038-2024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría General el 15-04-2024, referente al envío del Balance correspondiente al mes febrero del corriente año. **C)** Nota N° 046-DD-2024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría General el 17-04-2024, referente a remitir el Decreto Municipal N° 0959 de fecha 17-04-24 S/Aprobación cuadro tarifario para los usuarios de Energía Eléctrica, a fin de dejar en conocimiento al Cuerpo Legislativo. **D)** Nota N° 048-DD-2024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría General 22-04-2024, referente al envío de listado con expedientes de la Dirección de Tierras, adjudicación de venta y reservas de terreno. **II) PROYECTOS DE ORDENANZA:** **A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a actualizar la Ordenanza MPT 884-00 "Reglamentación del Tránsito de Ciclomotores, Motocicletas, Cuatriciclos y Moto a todo terreno". **B)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Pico Truncado el encuentro de tejo el día 10 de Abril de cada año. **C)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar un terreno a la Liga Independiente de Futbol de Pico Truncado. **D)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a designar con el nombre de "Luz Josefina Spiner – Lucy Barros" y establecer su localización. **III) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:** **A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar, a la Directora del Hospital Distrital de Pico Truncado, informe respecto a las condiciones generales tales como de insumos, personal y profesionales. **B)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV), informe respecto de la Obra "Programa Casa Propia Construir". **C)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal si es viable la implementación del "Placero" en las plazas San Martín, Gloria Nuestras Malvinas, APAP y plaza del Puente. **D)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a requerir al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz, en un plazo de 60 días, informe respecto al plan de gestión planificado para abordar la situación económica y social de los ciudadanos. **E)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informe respecto a los planes de gestión a fin de abordar la situación económica y social de los ciudadanos. **F)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Tamara Nadir Vera, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita nuevo convenio, modificaciones o toda información en referencia al área de Defensa del Consumidor Municipal. **G)** Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

Tamara Nadir Vera, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza Municipal 1883-19 "Ley Micaela de capacitación obligatoria en género que integran los tres poderes del Estado". **H) Proyecto y fundamento** presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal coloque señalamiento vertical y demarcación en cada lomo de burros y reductores de velocidad como así también, mantenimiento de las mismas. **IV) PROYECTOS DE DECLARACIÓN: A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a declarar de interés municipal el Taller Intensivo "Clínica de NEWCOM". **V) DICTÁMENES DE COMISIÓN: A)** Dictamen N° 006-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del Proyecto de Ordenanza N° 002-24 presentado por el Concejal Carlos Rodolfo Morón, referente a la modificación del inciso a) del Artículo 2° de la Ordenanza Municipal 1940-20 "Creación del Programa Municipal de Protección al Desocupado. (Aprobado por Unanimidad). **B)** Dictamen N° 007-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del Proyecto de Ordenanza N° 006-24 presentado por el Concejal Marcos Leopoldo Flores, referente a modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 1871-18 identificación de los vehículos que conforman la flota municipal. (Aprobado por Unanimidad). **C)** Dictamen N° 008-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del Proyecto de Ordenanza N° 009-24 presentado por el Concejal Juan Ramón Silva, referente a establecer como Bandera Oficial de la Ciudad de Pico Truncado a la obra ganadora del concurso "Una Bandera Para Mi Ciudad". (Aprobado por Unanimidad). **D)** Dictamen N° 009-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del Proyecto de Ordenanza N° 007-24 presentado por el Concejal Marcos Leopoldo Flores, referente a modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 2002-22 "Noche del Deporte". (Aprobado por Unanimidad). **E)** Dictamen en Conjunto N° 003-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente del Proyecto de Ordenanza N° 003-22 presentado por la ex Concejal Miriam Soledad Cañumil, referente a la construcción de cuatro canchas con sus respectivas medidas. (Pase Archivo por Unanimidad). **F)** Dictamen en Conjunto N° 001-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas Industria y Comercio de la Nota N° 044-DD-2022 ingresado por Secretaría General el 26/09/2022 referente al Plan de Deuda de los Municipios y Comisiones de Fomento. (Pase a Archivo por Unanimidad). **G)** Dictamen en Conjunto N° 002-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas Industria y Comercio de la Nota N° 001-DD-MPT-24 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría General 10-01-24 referente a remitir Expediente Municipal N° 0371/DEM/2023 Acta-Acuerdo CAMESA – Municipalidad de Pico Truncado. (Aprobado por Unanimidad). **H)** Dictamen en Conjunto N° 003-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas Industria y Comercio de la Nota N° 042-DD-24 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría General el 04-04-2024 referente a remitir Expediente Municipal N° 0129/DEM/2024 "S/Convenio de entendimiento entre la Municipalidad de Pico Truncado y la Empresa Paralelo 46". (Aprobado por Unanimidad). Firma al pie, Secretaria General Laura Chosco. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar a la Secretaria Técnica para firmar las actas anteriores. ¿Algún Concejal quiere realizar algún homenaje? Tiene la palabra señor Concejal Morón. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra Concejal. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Bueno, primero que nada, muy buenos días a todos, a los vecinos presentes, al equipo, a mis pares ediles y a los que están siguiendo la transmisión. El lunes 22 de abril se cumplió 38 años del hogar diurno Leonardo Navarro y es interesante conocer un poquito brevemente la historia. Leonardo Navarro fue un niño de bajos recursos que falleció en el año 1984. Este niño deambulaba por las calles tenía 12 años, era conocido por la gran mayoría de los habitantes de ese momento. Esto es contado por personas como Cacho Alonso, historiadores y también vecinos que lo han conocido a Leonardo. Y bueno, él sienta un precedente acá en nuestra localidad porque a raíz de ese fallecimiento que es parte de

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

nuestra historia, de nuestro pueblo, surge una ordenanza que la realizó, una ordenanza municipal, la realizó el doctor Sergio Acevedo en 1986. Comenzó haciendo como una prueba piloto con niños, 20 niños que empezaron a transitar diariamente en el hogar diurno, en la cual se les brindaba desayuno, almuerzo y merienda y también talleres, apoyo escolar. Y es hasta el día de hoy que esa institución sigue funcionando bajo la dependencia de desarrollo social y es importante destacar la presencia del Estado. Es lo que vemos hoy en contrariedad con el Presidente que tenemos, el desguace permanente y el ataque contra el Estado, la demonización del Estado. Ayer fuimos partícipes, la gran mayoría, del apoyo a los estudiantes universitarios por el recorte de presupuesto que se está generando en todas las universidades de nuestro país. Entonces el homenaje es a la institución, a la persona que redactó esta ordenanza, a Sergio Acevedo. A todos los niños que han pasado por esta institución, que dicho sea de paso es para niños y adolescentes de 6 a 13 años, este año tuvimos nosotros la fortuna, junto al equipo del Concejo y los pares, de estar presentes en el egreso de esos niños y la verdad que nos muestra cómo están familiarizados ellos con los talleristas, los profesores, los encargados, porque lloraban junto a ellos y realmente a nosotros nos conmovió mucho porque sabemos que son chicos con necesidades, con bajos recursos o quizás también por los padres tener mucho trabajo y no poder cuidarlos, no tener para pagar una niña, los mandan a ese hogar. Así que el homenaje es a todos ellos y bueno, por un estado más presente. Muchas gracias. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Muchas gracias, Concejal. Bueno, vamos por el Asunto Entrado, el Punto A). Voy a solicitar que la Secretaria General de lectura. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **I) ASUNTOS ENTRADOS: A)** Nota N° 036-2024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaria General el 15-04-2024, referente al envío del Balance correspondiente al mes enero del corriente año. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar que pase a Comisión de Presupuestos, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **I) ASUNTOS ENTRADOS: A)** Nota N° 036-2024. Pasa a la Comisión de Presupuestos, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio. **B)** Nota N° 038-2024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaria General el 15-04-2024, referente al envío del Balance correspondiente al mes febrero del corriente año. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar que pase a Comisión de Presupuestos, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **B)** Nota N° 038-2024. Pasa a la Comisión de Presupuestos, Hacienda, Cuentas, Industria y Comercio. **C)** Nota N° 046-DD-2024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaria General el 17-04-2024, referente a remitir el Decreto Municipal N° 0959 de fecha 17-04-24 s/aprobación cuadro tarifario para los usuarios de Energía Eléctrica, a fin de dejar en conocimiento al Cuerpo Legislativo. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar que pase a Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **C)** Nota N° 046-DD-2024. Pasa a la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **D)** Nota N° 048-DD-2024 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaria General 22-04-2024, referente al envío de listado con expedientes de la Dirección de Tierras, adjudicación de venta y reservas de terreno. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar que pase a Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **D)** Nota N° 048-DD-2024. Pasa a la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad. **II) PROYECTOS DE ORDENANZA: A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a actualizar la Ordenanza MPT 884-00 "Reglamentación del Tránsito de Ciclomotores, Motocicletas, Cuatriciclos y Moto a todo terreno". **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal Flores. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Bueno, ante todo, buenos días, señora Presidenta, compañero Ediles, Secretaria General, vecinos presentes y los vecinos que nos están viendo a través del medio del Concejo. Esta modificación de la ordenanza 884-00 es la ordenanza que regula el tránsito de las motocicletas, cuatriciclos, motos todoterrenos. Creo que es importante poder modificarla, actualizarla, ya que está vigente y es de hace 23 años que todavía siguen trabajando con esta ordenanza. Quiero primero

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

agradecer a la Dirección de Tránsito, a través de la Directora Adriana Costa, la Jefa del Área, María Maldonado, también a la compañera que fue parte, así que quiero agradecerle. Porque para nosotros, más allá de que se hace el trabajo, creo que también no hay que llevarse el rédito a uno, sino con todas las personas que hacemos en conjunto cada proyecto. Así que quiero agradecer a cada uno de ellos, sobre todo a mi equipo de trabajo. En varias reuniones pudimos llegar a poder hacer estas modificaciones que son necesarias para poder crearles las herramientas al compañero municipal, al agente de tránsito, que hoy lamentablemente, ya por no estar actualizada, no puede cumplir bien su función y trae esta problemática que es el Pico Truncado, que es el tema de las motos. Voy a leer un poco porque creo que es necesario, porque después de 23 años, imagínense que son seis cuerpos legislativos que pasaron por acá, que no se ha actualizado y creo que es necesario poder leer una parte, por lo menos para que el vecino de Pico Truncado sepa las modificaciones. Artículo 1°. Prohíbese en toda jurisdicción la ciudad de Pico Truncado la circulación en la vía pública de moto vehículos tales como ciclomotores, motocicletas y cuatriciclos o cualquier otro vehículo a motor que tenga incorporado caños de escape libres y modificados a los originales, sean estos profesionales o amateurs, que provoquen la contaminación y excedan los límites reglamentarios, así como cualquier tipo de caño de escape distinto al correspondiente al modelo y año de fabricación del vehículo o cualquier instrumento mecánico o de otro tipo, generadores de ruido molestos y todo accesorio que modifique su fabricación estándar. Este artículo está basado en la ordenanza 1149/04, que es la de ruido molesto, ordenanza municipal. Creo que era necesario incluirla ya que como sabemos, y algunos vecinos se han acercado también hasta nuestro despacho, ver si podemos regularizar el tema del ruido de las motos, esta problemática que por ahí los chicos hacen en los espacios públicos, también le trae problemas a los adultos mayores el tema de las motos, a los chicos con TEA, a nuestros animales. Creo que por ahí se le echaba la culpa de que los agentes municipales por ahí no hacían su trabajo con este tema, pero quiero hacer mención que hace seis años que no cuentan con el medidor. Hace seis años que no cuentan con el medidor y a eso yo me refería en la anterior sesión, que yo creo que hay prioridades. Hoy un medidor está entre 300 mil pesos y 1 millón 500, según la calidad. Yo creo que en estas cosas sí se debe hacer un gasto del Ejecutivo, porque son herramientas para el empleado o agente de tránsito, que creo que realmente las necesitas, y creo que como yo decía, prioridades, elementos para el compañero municipal que eran prioridades en ese momento que yo le hablaba del tema del ploteo. Yo creo que en este momento sí es necesario que se le compre. Así que le voy a solicitar en su momento a la Directora de Tránsito que le haga el pedido de compra para poder de una vez poder regular este problema que tenemos en Pico Truncado. En el artículo 2°. Prohíbese la circulación de cuatriciclos en el ejido urbano. Artículo 3°. Serán pasibles de retención las motos, vehículos, o sea, los ciclomotores, motocicletas, triciclos, cuatriciclos, que estando estacionados en la vía pública carezcan de su placa de dominio identificatoria, o estando colocada, dificulte su visualización mediante pliegues, mal estado de conservación, colocación en lugares o en formas antirreglamentarias, tiradas respecto de su posición normal o por cualquier otro método que dificulte o impida su correcta identificación. Como así también espejos, escapes no reglamentarios y/o toda modificación que sufra el vehículo que no se encuentre debidamente homologado. Además, será de aplicación lo dispuesto por el presente artículo cuando las moto vehículos no cumplan con los requisitos de seguridad para la circulación establecida en la Ley Nacional 24.449. Artículo 4°. Establézcase las siguientes edades mínimas para conducir. Y acá, lo que hicimos acá fue modificar las edades, ya que en la ordenanza anterior 884-00, la que está vigente, la edad mínima era 14 años con 50 centímetros cúbicos de cilindrada. Y hoy esa ordenanza tampoco está porque la Ley Nacional tampoco es más, tiene hasta 16, 17 años. Son 23 años que no se ha actualizado. Ciclomotores de 70 cilindradas hasta 150 cilindradas 17 años en adelante. De 150 a 300 cilindradas 18 años en adelante. Motocicletas de 150 cilindradas 17 años en adelante. De 300 cilindradas 19 años en adelante. De más de 300 cilindradas 21 años en adelante. Triciclos y cuatriciclos sin cabina de 300 cilindradas de 18 años en adelante. De más de 300 cilindradas, 19 años en adelante. Cuatriciclos cabinados de cualquier cilindrada con volante direccional, 18 años en adelante. Artículo 5°. Los ciclomotores, motocicletas y cuatriciclos que circulen dentro del ejido municipal, cualquiera sea su cilindrada, deben reunir los siguientes requisitos: Estar debidamente patentado, licencia de conducir, recibo de pago de

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

patente, cédula vehicular, DNI y comprobante de seguro, usar casco de protección para el conductor y el acompañante, siendo obligación el uso del mismo y no portarlo en algún lugar del vehículo a conducir, chapa patente, luces reglamentarias, usar chaleco refractario en la noche y mantener el estándar de fábrica. Artículo 6°. Sanciones para los ciclomotores, motocicletas o triciclos que se consideran las siguientes faltas y sanciones: Falta de licencia de conducir, menores de 16 años conduciendo sin licencia de acompañante, circular sin chapa patente, circular sin casco protector, falta de luces reglamentarias, no respetar semáforos, falta de respeto a un agente de tránsito, cargar nafta sin casco según la ordenanza municipal 1432-09, falta a la ordenanza municipal 1764-16 alcoholemia 0. Será la autoridad de aplicación la Dirección de Tránsito Municipal. Facúltese a la autoridad de aplicación a solicitar toda documentación a las motos de vehículos estacionados en la vía de espacios públicos. Para terminar, señora presidenta, voy a como digo, más allá de crearle una herramienta fundamental a través de esta ordenanza al compañero de tránsito, es darle de una vez un corte a esta problemática que es el tema de las motos. Así que pido, por favor, me pueden acompañar sobre tablas, ya que lo hicimos en conjunto con la Dirección de Tránsito que son los que lo van a aplicar. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal Silva. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Buenos días para todos. En base al proyecto que presentó el Concejal Flores, lo estuve leyendo ayer, averiguando ciertas cosas. En el artículo 3°, donde dice serán pasibles de retención los moto vehículos, yo le agregaría la palabra al lado de retención y/o secuestro. Porque retención es cuando te retienen una moto, te tiene tránsito ahí esperando que si te falta alguna documentación la pueden mandar a buscar. En el caso que no presente todo lo que se le pide, se procede al secuestro, que en la ordenanza no está especificado, por ahí nos decían que era lo mismo retención y secuestro, y ayer averiguando en el juzgado de falta y la parte legal, el secuestro. Así que yo pido que nos conformemos en comisión y se trate la modificación de ese artículo, que sería agregar la palabra y/o secuestro. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bien, para la conformación, para constituirnos en comisión, por la aprobación. Bien, vamos a solicitar que la Directora de Comisión haga las modificaciones del artículo 3°. **Sra. Directora de Comisiones, Silvia Soto:** Bueno, luego del debate realizado del proyecto de Ordenanza 010-24, los Ediles resuelven agregar en el artículo 3°, y/o secuestro, quedando redactado de la siguiente manera. Artículo 3°. Serán pasibles de retención las motos, vehículos, o sea, los ciclomotores, motocicletas, triciclos, cuatriciclos, que estando estacionados en la vía pública carezcan de su placa de dominio identificatoria, o estando colocada, dificulte su visualización mediante pliegues, mal estado de conservación, colocación en lugares o en formas antirreglamentarias, tiradas respecto de su posición normal o por cualquier otro método que dificulte o impida su correcta identificación. Como así también espejos, escapes no reglamentarios y/o toda modificación que sufra el vehículo que no se encuentre debidamente homologado. Además, será de aplicación lo dispuesto por el presente artículo cuando las moto vehículos no cumplan con los requisitos de seguridad para la circulación establecida en la Ley Nacional 24.449. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bien, buenísimo. Por el tratamiento sobre tablas, por la aprobación. Por la aprobación del proyecto con sus modificaciones. Gracias. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** A) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a actualizar la Ordenanza MPT 884-00 "Reglamentación del Tránsito de Ciclomotores, Motocicletas, Cuatriciclos y Moto a todo terreno". Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto con modificaciones, que quedará redactado de la siguiente manera. Artículo 3°. Serán pasibles de retención las motos, vehículos, o sea, los ciclomotores, motocicletas, triciclos, cuatriciclos, que estando estacionados en la vía pública carezcan de su placa de dominio identificatoria, o estando colocada, dificulte su visualización mediante pliegues, mal estado de conservación, colocación en lugares o en formas antirreglamentarias, tiradas respecto de su posición normal o por cualquier otro método que dificulte o impida su correcta identificación. Como así también espejos, escapes no reglamentarios y/o toda modificación que sufra el vehículo que no se encuentre debidamente homologado. Además, será de aplicación lo dispuesto por el presente artículo cuando las moto vehículos no cumplan con los requisitos de seguridad para la circulación establecida en la Ley Nacional 24.449. B) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval,

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Pico Truncado el encuentro de tejo el día 10 de Abril de cada año. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Bueno, como muchos han podido visualizar por las redes sociales, el 10 de abril hemos llevado adelante un encuentro de tejo de adultos mayores, creo que es muy importante sumarnos nosotros a estos tipos de actividades, por eso me parece muy importante la participación de los demás ediles, para que puedan ver lo que se vive en el momento, la alegría de los adultos mayores. Terminamos con bailes me pone muy contento de recibir a Nelly y tener un homenaje en vida que es Anselmo al cual le pusimos el nombre a las dos canchas de tejo que hemos realizado en conjunto con el Ejecutivo, agradezco la predisposición del señor Intendente Municipal, y bueno, a mi equipo de trabajo que desconocíamos lo que era el tejo, las medidas de la cancha, investigamos, pero con amor se pueden hacer muchas cosas. Y ver a nuestros adultos mayores disfrutar de una tarde hermosa, encima que Dios nos acompañó con un día hermoso, finalizamos con una merienda, baile, premios, creo que es importante y bueno, consensuado con los adultos mayores de poder tener esta fecha fija para poder hacer un encuentro de tejo y seguir impulsando este deporte tan lindo, que es el tejo, que la verdad fueron más risa, alegría, competencia, competencia sana. Y bueno, pido el acompañamiento de mis pares y también, no solamente en el proyecto, sino que también en la participación para que vean lo lindo que se vive en estos encuentros. Voy a pedir la aprobación sobre tablas y la aprobación del proyecto. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal Silva. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Voy a acompañar el proyecto del señor Concejal Sandoval. Quiero destacar la labor que hace Nelly Suárez hacia los adultos mayores. Yo la conozco desde hace venimos trabajando, compartiendo diferentes momentos. El tejo, bueno, no solo hoy en día, como dijo el señor Concejal, es una recreación para los adultos mayores. Hoy, una vez al año, los Evitas de adultos mayores tenemos como competencia tejo. Lo que se viene viendo es que dentro de los juegos de Evitas tenemos nuestros adultos mayores que estabilizan un mes antes, una semana antes o están entrenando días antes de la competencia en Río Gallegos, o si se hace acá primero local, me ha pasado con mis compañeros, que son adultos mayores, y lo he visto que no tenían lugar donde poder practicar para ir a competir. Yo creo que la Dirección de Deporte ya debe implementarlo y que ellos puedan entrenar todo el año. No solo también es una recreación, que el encuentro está genial, que se haga, sino que ya lo vean como un deporte donde nuestros adultos mayores puedan entrenarse para poder ir a competir a Río Gallegos. Así que si están escuchando los de la Dirección de Deporte que se pongan en campaña con eso, a generar canchas de tejo donde nuestros adultos mayores puedan practicar. Así que yo acompañó el proyecto del señor Concejal y le cedo la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bueno, por el tratamiento sobre tablas, la aprobación. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** B) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a establecer en el ámbito de la ciudad de Pico Truncado el encuentro de tejo el día 10 de Abril de cada año. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. C) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar un terreno a la Liga Independiente de Fútbol de Pico Truncado. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra Concejal. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Bueno, un tema pendiente de nuestra sociedad. Esta liga ya tiene 40 años, ahora el 1 de septiembre va a cumplir 40 años Y bueno, han pasado aproximadamente 10.000 deportistas desde la creación de esta institución. Y en la actualidad está el señor Presidente Luis Pavón, que bueno, le agradezco que me facilite también los datos. Hay una concurrencia de 800 deportistas activos. La gran mayoría realiza, bueno, los torneos se realizan en el estadio municipal. Por eso creo que es necesario que de una vez por todas, ya que hace 40 años viene esta institución conteniendo, albergando, haciendo el trabajo también, no solamente en la parte competitiva, sino también en la parte social, porque

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

debemos destacar que el deporte es un eje fundamental de la sociedad en la cual nos aleja de problemáticas, de flagelo, y fomenta a la salud, a la vida sana, fomenta a la familia, porque vemos permanentemente como en los torneos no solamente de fútbol, sino en diferentes disciplinas, el acompañamiento de los padres hacia sus hijos y como eso también genera ingresos económicos, poniendo por ejemplo puestos gastronómicos, que ayuda también a los clubes. Es importante también mencionar que en Argentina el fútbol es el deporte más popular y que 9 de cada 10 personas son simpatizantes de algún equipo o algún club. En esta liga tenemos aproximadamente ya 40 equipos que están participando y esto surge ya hace 40 años en donde el Director de Deportes era Claudio Acevedo y estaba en Asuntos Comunitarios el Gato Oses, que bueno, en ese momento la Dirección de Deportes estaba bajo Asuntos Comunitarios. Y ellos comenzaron como inter barriales, empezaron a hacer torneos de barrios porque solamente había dos clubes en nuestra localidad y la gente se llenaba, los estadios se llenaban, gas del estado para ver estos partidos. Y ellos decidieron, a través de la Dirección de Deportes, que debía revertir esto, que haya más, en vez de tantos veedores, que haya más participantes haciendo esta disciplina. Por eso es que surgen estos torneos inter barriales y después nació la Liga Independiente gracias a esta gestión, que es una gestión de políticas públicas y que ya se ha solicitado muchas veces en el Concejo, no sé por qué no se ha cedido el terreno, pero bueno, lo que yo solicito al Departamento Ejecutivo Municipal y al Área de Tierra y a quienes correspondan, que se le otorgue un terreno de una vez por todas a la Liga Independiente de Fútbol y el acompañamiento de mis pares sobre tablas. Gracias. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por el tratamiento sobre tablas, por la aprobación. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** C) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar un terreno a la Liga Independiente de Fútbol de Pico Truncado. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. D) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a designar con el nombre de "Luz Josefina Spiner – Lucy Barros" y establecer su localización. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Bueno, este proyecto fue pedido por las hijas de la hoy fallecida de Lucy Barros, la cual falleció el 15 de octubre del año 2015. Cuando yo arranqué en el Concejo la idea del tema de las calles era homenajear a las personas en vida como pasó en la sesión anterior que se designa una arteria de la ciudad con el nombre Martín Gallastegui hoy lo tenemos presente. En el caso de Lucy Barros ya sus hijas Zulema y Mabel en el año 2019, habían solicitado la designación de una calle en la cual había una ordenanza, la 1913-19, la cual hoy se deroga y se saca una nueva. Se le designó una calle, una arteria, así que fue una de las primeras enfermeras que tuvo Pico Truncado. Creo que la mayoría la han conocido, ha trabajado al lado del Doctor Kuester, yo antes decía Kuester, me corrigieron que es Kuester, como se lee, ha trabajado para Gas del Estado, ha caminado mucho las calles de Pico Truncado. Así que yo pido el acompañamiento de mis pares en la aprobación del proyecto sobre tablas, que se designe la arteria de la localidad con el nombre Lucy Barros. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bien, por el tratamiento sobre tablas. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** D) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a designar con el nombre de "Luz Josefina Spiner – Lucy Barros" y establecer su localización. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los ediles. III) **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:** A) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar, a la Directora del Hospital Distrital de Pico Truncado, informe respecto a las condiciones generales tales como de insumos, personal y profesionales. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Sí, esto es una problemática de larga data del hospital. Verdaderamente creo que es lamentable que nuestros vecinos de Pico Truncado vean su derecho de salud, tengan que trasladarse hacia

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

Caleta y hacia Las Heras. Esto no es de ahora, es de varios años, justamente nosotros estamos en el medio. No sé bien por qué, siempre la parte de salud, la vimos pasar acá en nuestro hospital. Lo que yo le estoy pidiendo es un pedido de informe. Un pedido de informe solicitando el listado completo del personal y profesional del nosocomio, de planta y contratados, mencionando su situación de revista del personal, turnos y cargas horarias, lista completa de los profesionales itinerantes, contratados y especialidades que desempeñan en el hospital, turnos y cargas horarias, listado completo de los profesionales, próximo a gozar de prestación provisional denominada jubilación, despidos y o bajas en los últimos años, las razones que motivaron las mismas. En caso de haberse producido despidos, informe cuál es el impacto en el servicio sanitario del hospital, al tener menos personal desempeñando tareas. Informe si se están cubriendo regularmente todos los turnos en todas las áreas del hospital. En caso de no ser así, informe cuáles son las áreas afectadas, cómo consideran cubrir las mismas. Personal destinado al servicio de guardias, cargas horarias, servicios y relaciones entre trabajo matutino con cargas de guardias nocturnas. Si actualmente el servicio de guardias turno noche del hospital cuenta con los profesionales de forma regular, informe cantidad de pacientes atendidos diariamente, disponibilidad de turnos destinados diariamente determinando áreas médicas, áreas quirúrgicas, áreas de diagnóstico y apoyo clínico. Informe y detalle la cantidad de insumos destinados para el hospital, su frecuencia de entrega y detalle de la última entrega de insumos realizada. En caso de existir demora o déficit en la entrega de insumos, especifique las causales. Indique sobre las faltantes existentes en materia de demanda, previsión y abastecimiento de los mismos. Indique cuáles son los faltantes que deben ser importados, así como cuáles las dificultades para poder ser adquiridos. Remítase copia al Presidente de la Directora del Hospital de Pico Truncado y copia del presente instrumento al Ministro de Salud y Ambiente de la provincia de Santa Cruz y al Diputado por Municipio del señor José Luis Quiroga. Bueno, lo que estoy pidiendo es que mis compañero de Ediles me acompañen creo que cada uno sabe de la problemática todo el tiempo de vecinos que vienen la pregunta que van a hacer ustedes estoy presentando un informe para que me puedan mantener al tanto de cómo están todas las cosas. Hace dos años atrás se pidió un informe, no hubo respuestas. Creo que ahora sí, yo quiero suponer que va a haber la predisposición que tengamos la respuesta necesaria para nosotros darle al vecino. La otra vez, también quiero manifestar acá, es que hubo una visita del señor Ariel Varela, el Ministro, un sábado. Creo que es importante, señora Presidenta, que también nos tengan en cuenta nosotros como representantes de los vecinos, que en la próxima visita nos llamen. Creo que es importante para cada uno de nosotros también poder trasladarle esa inquietud que nosotros los vecinos nos hacen día a día sobre el hospital. Es más, uno también ha ido al hospital y no hemos tenido la atención que corresponde. Así que pido que cada uno de ustedes me pueda acompañar sobre tablas, compañeros ediles. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Bueno, obviamente vamos a acompañar este proyecto, me parece muy interesante. Y también, adelantarme un poco, también que nosotros en la próxima sesión vamos a presentar un proyecto que tiene que ver con el hospital, ya que, como lo dijo el Concejal, hemos recibido muchas quejas de varios vecinos y vecinas de la ciudad. Pero yo no me baso en la atención, no me baso en los médicos, sino que voy a pedirle al Ministerio de Salud. ¿Cuáles son las políticas públicas para mejorar el sistema de la guardia? Por eso mismo voy a acompañar el proyecto del Concejal, me parecen interesante estos pedidos de informes. Nosotros en un momento, en época de campaña diciendo que íbamos a priorizar la salud, la educación y creo que no podemos tener a vecinos manifestándose en el hospital solicitando un sueldo digno. Me parece interesante que empecemos a valorar más la mano de obra local, las manos que nos salvan día a día, las manos que nos limpian el hospital. Desde la jerarquía más baja para arriba son todos un equipo, que cuando nosotros caemos al hospital solicitamos atención, limpieza y demás. Y bueno, más que nada es eso. Y bueno, agradecer que cada vez que yo he tenido la oportunidad de ir a la guardia me han atendido de la mejor manera, tanto los administrativos como los doctores. Pero yo creo que hay que tener una inversión, una política de inversión en el tema de la guardia y el sistema de salud a nivel local. Nada más, muchas gracias. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Le cedo la presidencia al Concejal Marcos Flores. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos**

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

Leopoldo Flores: Tomo la presidencia, tiene la palabra Concejal Vera. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bueno, qué bueno Concejal, que lo hayan atendido bien, porque evidentemente a muchos de los vecinos que vienen acá a nuestro despacho, muchas de las problemáticas es la falta de respeto y la poca empatía que tienen hacia los pacientes que van a quererse atender. Creo que fue de conocimiento que hemos ido con el Concejal a querernos atender y bueno, nos fueron muy buenas las predisposiciones para que pueda atendernos un médico. Acompaño al Concejal por el tema de este proyecto, por el espíritu de este proyecto para hacer el pedido de informe. Cuando estaba como Secretaria Privada, yo pedí muchos informes a la directora anterior y nunca han pasado la información como corresponde. La idea es que acá estamos para acompañar, para ayudar y para eso estamos, para que podamos gestionar y trabajar en conjunto en un trabajo en red con el municipio, con la provincia, con el Diputado, con los Concejales. Venimos a trabajar, no venimos a entorpecer el trabajo de nadie, esa es la realidad. Y estaría bueno que hoy en día con la nueva directora que está a cargo nos pueda pasar la información como corresponde mediante un informe para que podamos elevar y podamos trabajar mediante en conjunto con el Diputado y con lo que es la parte de salud de provincia y poder gestionarlo. Agradezco el espíritu del proyecto, así que va a ser mi acompañamiento al pedido de informe. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Gracias, le cedo la presidencia señora Concejal. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Gracias Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal Silva. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Yo igual voy a acompañar el proyecto. El tema por ahí que no generalicemos, porque la atención de los médicos no es todo por igual. Pasa en todos los ámbitos, con médicos, docentes. Yo he tenido malas experiencias, lamentablemente, acá en el hospital. Por ahí la falta de médicos, el sistema de atención, que hablamos con el tema de la empatía. Por ahí en una guardia, el que está presente en ese momento para atender al vecino que llega, tiene que ver el tema de las urgencias. Yo vi una situación particular que no la voy a contar pero bueno, yo creo que esa persona que está ahí tiene que estar preparada para ver que es una urgencia y que no. El sistema de turnos parece que todavía estamos en la prehistoria de que vaya gente 5, 6 de la madrugada a esperar para sacar un turno y llega al momento y le dicen no hay más turnos. La falta de insumos que hace poco igual me entero que no tenían ni jeringas, no tenían esto, nada iba la gente al hospital a la guardia y no había nada. Yo creo que es primordial. Yo lo veo a Truncado con el sistema de salud, lo veo no sé cómo un pueblo de paso, va a Las Heras terrible hospital, terrible tecnología, todas las especialidades, hay gente de nuestra localidad que se va a atender a Las Heras, lo mismo pasa en Caleta y en varias localidades de la provincia. No sé si creo que fue por falta de gestión de las gestiones anteriores pero bueno, yo creo que los demás ediles, nos vamos a poner en campaña para que esto se normalice y funcionemos o tengamos un buen sistema de salud acá en la localidad. Cedo la palabra señor Presidente. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por el tratamiento sobre tablas. Por la aprobación del proyecto. Gracias. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar, a la Directora del Hospital Distrital de Pico Truncado, informe respecto a las condiciones generales tales como de insumos, personal y profesionales. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad de los señores ediles. **B)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV), informe respecto de la Obra "Programa Casa Propia Construir". **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Bueno, como sabemos, otra problemática más que tiene nuestro vecino de Pico Truncado. Muchos vecinos que están alquilando, viviendo en la casa de sus padres. Hace dos años se inició este programa de casa propia para construir futuro, donde ya debería estar para mí un 80% construido. Creo que necesitamos informe del área que corresponda. Son 84 familias, 84 sueños de familias para poder tener su casa propia. Creo que es necesario que también nosotros intervengamos en esto para que no se

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

duerman, para empujar desde acá del Concejo Deliberante, poder empujar para que esos vecinos puedan tener su casa propia. Creo que es lamentable lo que voy a decir. Hace seis años que no se entrega un plan habitacional con todos los servicios. Hace seis años, señora Presidenta. El último que entregaron en época de campaña, que fue el año pasado, que fueron para las madres solteras, esas 10 casas, lamentablemente en vez de darle una solución, le dimos un problema. Creo que más de uno que llegamos acá, en nuestro despacho, hemos recibido a esas madres solteras, que por ahí no cuentan con un buen trabajo y hoy se les dificulta poner la luz, el gas, la placa, porque no tenían nada. No tenían nada. Nosotros entramos acá, muchas de esas familias no la podían habitar. Lo que sí quiero agradecer al Secretario de Servicios Públicos, Gustavo Romero, a Fabricio Ruselli de Servicios Públicos y al señor Delgado de Distrigas, que nos dieron una mano en muchas gestiones para que esas vecinas hoy puedan estar habitando esas casas. Así que creo que me acompañen también sobre tablas, creo que es necesario que estas 84 familias en un corto tiempo puedan tener su casa propia. Así que le pido que me acompañen sobre tablas compañeros Ediles. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Me parece muy importante el proyecto del Concejal Flores. Ayer hemos vivido una situación de una vecina que fue desalojada en la ciudad sea quien sea la persona, nadie es perfecto he escuchado muchas críticas hacia la persona, creo que esto tiene que ser un llamado a nosotros, a nosotros las autoridades de Pico Truncado tanto Legislativa como Ejecutiva, a hacer estos reclamos nosotros como funcionarios, para que se empiece a hacer la construcción de casas nuevas o se continúe con este plan. Muchas vecinas están pasando una situación complicada, niños, es por eso que también en uno de los proyectos yo solicito que no lo tomen como personal los pedidos de informe, sino que estamos trabajando para la gente y creo que para eso fuimos elegidos. Y el llamado a atención de ayer de esta vecina llorando por los medios de comunicación, a mí me llegó. Creo que es una cuestión de empatía y obviamente voy a acompañar este proyecto para que podamos gestionar para la ciudad. Si anteriores funcionarios no lo supieron hacer, nosotros estamos preparados porque es así. Nosotros vamos con el pueblo, el dirigente va con el pueblo y si no, el pueblo va a ir con la cabeza de los dirigentes. Y creo que nosotros tenemos que dar el ejemplo de gestión. Somos nuevos, tenemos muchas ganas de ver el crecimiento de Pico Truncado, fuimos subestimados, pero con trabajo y con compromiso sobre nuestros vecinos, Pico Truncado va a salir adelante. Gracias. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bueno, por la aprobación del tratamiento sobre tablas. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** B) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Marcos Leopoldo Flores, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda (IDUV), informe respecto de la Obra "Programa Casa Propia Construir". Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. C) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal si es viable la implementación del "Placero" en las plazas San Martín, Gloria Nuestras Malvinas, APAP y plaza del Puente. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Bueno, este proyecto en su momento fue presentado por un ex Concejal, Morón. Creo que, bueno, lo dije también en un medio de comunicación, uno cuando está fuera de lo Legislativo a veces no le da la importancia a los proyectos que presentan los Concejales y creo que en eso es lo que nosotros tenemos que hacer participar a los vecinos. Por eso yo celebro la participación de los vecinos, para que tengan conocimiento de lo que uno presenta. Esto es un atraso a la sociedad. Nosotros siempre cuestionamos que tenemos las plazas en estado de abandono, sucias, inseguridad. Siempre tomamos como ejemplo a localidades vecinas, en las condiciones que tienen sus plazas, justamente porque tienen un placero. Una persona que recorre todas las mañanas, una persona que riega, una persona que si ve un caso de inseguridad llama a las fuerzas, tanto como la policía o quien tenga que ver según la situación. Y me parece muy importante que nosotros en Pico Truncado empecemos a ver un crecimiento y creo que el embellecer la plaza demanda de una persona que cuide, que

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

mantenga y bueno, sobre todo generar mano de obra. Entiendo también de que tener un placero en cada plaza lleva un presupuesto, por eso es que yo pido la viabilidad consensuado con el Ejecutivo, sin fin de perjudicar el presupuesto anual, pero creo que es importante llevarlo adelante para que nosotros dejemos de ser o de buscar ejemplos en otras localidades, sino que seamos un modelo de Pico Truncado de que empezó a crecer a partir del 10 de diciembre del 2023. Voy a solicitar que este proyecto se trate sobre tablas y solicitarle a mis pares la aprobación. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bien, por el tratamiento sobre tablas. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: C)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal si es viable la implementación del "Placero" en las plazas San Martín, Gloria Nuestras Malvinas, APAP y plaza del Puente. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. **D)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a requerir al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz, en un plazo de 60 días, informe respecto al plan de gestión planificado para abordar la situación económica y social de los ciudadanos. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Con este pedido de informe, bueno, todos sabemos, incluso el concejal hizo mención hace unos minutos sobre las malas decisiones y políticas que lleva el gobierno nacional y a lo que voy con esto es que no lo quiero que lo tomen como personal ni tampoco que lo tomen como que uno quiere entorpecer el trabajo de alguien o perseguirlo o que se sientan intimidados por uno, sino queremos ver las políticas claras que va a llevar adelante el gobierno provincial para que nosotros, el vecino que venga a solicitarnos, en este caso estuve charlando hace unos días con la nueva Comisión del Barrio Obrero, no tienen algunos vecinos la situación económica para poder realizar una conexión de gas. Entonces, también cómo abordan estas situaciones, los módulos alimenticios también que se destinan a Pico Truncado, si existen módulos, las partidas presupuestarias que vienen para Pico Truncado. Por eso mismo solicito a mis pares que acompañen este proyecto de solicitud de informe para que tengamos conocimiento. Obviamente no solamente quedará este informe en mi despacho, sino que lo haré llegar a cada uno de ustedes para que todos tengamos el mismo conocimiento a la hora de abordar a una vecina que venga acá. Y bueno, quiero también felicitarlos y agradecerles también la contención que lleva cada uno, porque tengo conocimiento que también ayudan a vecinos más allá que nosotros estamos por para legislar, creo que es una cuestión empática de ver a un vecino que está pasando una necesidad porque el hambre no espera. Y he visto que muchos concejales han aportado sin mirar quién era la persona y creo que eso hace mejor a cada uno. Voy a solicitar que se trate sobre tabla y la aprobación de este informe, pedido de informe. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bien, por el tratamiento sobre tablas. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: D)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a requerir al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Cruz, en un plazo de 60 días, informe respecto al plan de gestión planificado para abordar la situación económica y social de los ciudadanos. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. **E)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informe respecto a los planes de gestión a fin de abordar la situación económica y social de los ciudadanos. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Concejal, Jonathan Sandoval:** En esto básicamente me baso en lo mismo. Uno pide un informe a la provincia, también tenemos que hacerlo a nivel local. Tengo muy buena comunicación con la señora Secretaria de Desarrollo Social, pero también me gustaría tener más conocimiento sobre cómo se están llevando adelante estas cuestiones que surgen día a día. En este caso, uno tener conocimiento de las partidas presupuestarias que tienen también ellos, para tampoco siempre estar diciendo, bueno, el vecino vaya para allá, insista,

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

insista, insista, cuando tenemos que tener nosotros conocimiento, si existe esa partida en este nuevo gobierno que asumió el 10 de diciembre del 2023, y bueno, en qué podemos nosotros, en proyectos de ordenanza, poder o gestionar para ayudarlos. Creo que es un trabajo en conjunto, tanto la yo digo, si le va bien al Ejecutivo, al Legislativo también le va a ir bien y creo que tenemos que ir de la mano caminando siempre llevando al vecino a la par. Por eso mismo nacen estos proyectos. Incluso vuelvo a reiterar lo de la Comisión del Barrio Obrero. Hay muchos vecinos que no cuentan para poder acceder a pagar un matriculado. Yo tengo conocimiento en gestiones anteriores que se lo abordaba, que se ayudaba a pagar el matriculado para que el vecino cuente con el gas, con la conexión de gas y bueno, creo que estaría bueno que nos informen para nosotros tener conocimiento y más que nada porque siempre estamos atendiendo a vecinos que pasan estas necesidades. Nada más, le pido a mis compañeros que me acompañen en la solicitud de este proyecto que sea tratado sobre tablas y la aprobación del mismo. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por el tratamiento sobre tablas. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** E) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Jonathan Maximiliano Sandoval, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informe respecto a los planes de gestión a fin de abordar la situación económica y social de los ciudadanos. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. F) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Tamara Nadir Vera, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita nuevo convenio, modificaciones o toda información en referencia al área de Defensa del Consumidor Municipal. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Le cedo la presidencia al Concejal Flores. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Tomo la presidencia, tiene la palabra Concejal Vera. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Bueno, el espíritu de este proyecto es solicitar al Ejecutivo Municipal que se remita el convenio que realizaron en la provincia. Me gustaría que me pasen el convenio con la información referida al área que es la parte del área de Defensa del Consumidor Municipal. Que tiene las facultades y las atribuciones para proceder a los controles pertinentes y evitar la vulnerabilidad de los derechos de los consumidores, usuarios de nuestra localidad y evitar las causas y daños, y como Estado, cumplir con la responsabilidad de garantizar la protección de los intereses económicos, tal como lo menciona el artículo 42 de nuestra Constitución Nacional de la Ley 24.240 y la Ley Provincial 3.604. El presente proyecto de resolución surge a los fines de solicitar información si el nuevo convenio tiene referencia al convenio establecido mediante expediente municipal 3337/DEM. Es importante tratar la factibilidad y realizar modificaciones en caso de que el nuevo convenio no lo haya realizado para delegar a la municipalidad la facultad de poder controlar y sancionar en caso de detectar abuso o incumplimiento de forma inmediata y aquellos actos que perjudiquen a nuestros derechos como consumidores. Bueno, el espíritu del proyecto es pedirle al Ejecutivo Municipal que nos remita a nosotros como Cuerpo Legislativo el convenio que hoy firmó mediante provincia. Así que voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Por el tratamiento sobre tablas. Por la afirmativa del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** F) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Tamara Nadir Vera, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal remita nuevo convenio, modificaciones o toda información en referencia al área de Defensa del Consumidor Municipal. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. G) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Tamara Nadir Vera, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza Municipal 1883-19 "Ley Micaela de capacitación obligatoria en género que integran los tres poderes del Estado". **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Pido la palabra señor Presidente. Bueno, creo que la mayoría sabe que vengo trabajando en todo lo que es perspectiva de género. Vengo con el concejal anterior, José Luis Quiroga, me he ido a capacitarme a Buenos Aires con el tema de lo que es equidad y la idea de este pedido que hago a lo que es el Ejecutivo, a lo que es también Legislativo y a los tres poderes, como dice la ley, es fundamental que todos tengamos una perspectiva y una mirada hacia lo que es la violencia de género que

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

están sufriendo. Tuve una reunión con la comisaría, en la comisaría de la mujer, donde ellos, les solicito también a ellos una estadística de lo que son las denuncias que vienen teniendo, y son muchas, cada día son más las denuncias que tienen dentro de lo que es en el área también de la mujer. Acá solicito que se capaciten, que los Ediles se capaciten, que el Ejecutivo se capacite y que tenga un poco más de empatía en lo que es perspectivas. Así que bueno quiero leer un poco de lo que escribí sobre el tema del proyecto de resolución. En el año 2019 se creó la ley para que todas las personas que trabajan en el Estado aprendan acerca de perspectivas de género y violencia. La perspectiva de género nos permite ver la falta de igualdad entre varones y mujeres en el mundo actual. Luchar para eliminar la falta de igualdad, construir un mundo más justo para todas las personas. La ley Micaela debe su nombre a la historia de Micaela García, una joven de la provincia de Entre Ríos, Micaela era una militante política, estudiaba para ser profesora de educación física y participaba activamente en el movimiento Ni Una Menos. Soñaba con un mundo más justo y tenía un fuerte compromiso social con las personas más vulnerables y la realidad que la rodeaba. El 1 de abril de 2017 fue violada y asesinada a la salida de una discoteca por Sebastián, que estaba procesado por violar a otras mujeres jóvenes. El femicidio de Micaela puso en evidencia la necesidad de trabajar y de la erradicación del paradigma machista y reivindicando la importancia de la capacitación de perspectiva de género a los Organismos del Estado en sus distintos niveles y jerarquía. Es por ello que resulta de suma importancia darle cumplimiento a dicha Ordenanza Municipal 1883-19 que adhiere a la ley provincial 3642 para transformar nuestra sociedad, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género y que ponga nuestro país a la guardia en materia de derechos. Así que voy a solicitar a mis pares que podamos darle tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto, por favor. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Tiene la palabra señor Concejal Silva. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Esta es una ley y convengamos que es obligatoria para todas las personas que trabajan en la administración pública. Está bueno lo que dice la Concejal Vera, de ver por ahí dentro del funcionamiento o los establecimientos públicos que hay dentro de la localidad, el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, quienes no han hecho esa capacitación. Hoy hacerla es sencillo. Yo la hice hace un mes y medio, creo, y la hice en forma online. Hice la capacitación con Zoom, material para leer, así que creo que también es la voluntad de cada funcionario, público o persona que trabaje dentro, vuelvo a reiterar, del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo, que la quieran hacer. Así que convengamos que es obligatoria y creo que debería aplicarse y exigirle a la gente que no la han realizado. Así que yo, señora Concejal, acompaño su proyecto. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Pido la palabra Concejal. Mediante lo que es la capacitación, nosotros en el 2022, nosotros con el Concejal José Luis Quiroga, el Concejal, bajamos la capacitación a nivel provincial, donde ellos realizaron un Zoom en lo que es Legislativo. Nosotros como Ediles vamos a pedirle, uno como Presidenta le va a pedirle a Desarrollo de la provincia, que baje la capacitación para todos los Ediles de acá y a todos los que se quieran capacitarse en lo que es la administración pública, por lo menos en lo que es Legislativo lo vamos a realizar. Siempre es bueno que tengamos una mirada de perspectiva. Así que bueno, más que nada para eso. Gracias, Concejal. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Por el tratamiento sobre tablas. Por la aprobación del proyecto. Le cedo la Presidencia señor Concejal Vera. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Gracias, Concejal Flores. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** G) Proyecto y fundamento presentado por la señora Concejal Tamara Nadir Vera, perteneciente al Bloque SER, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza Municipal 1883-19 "Ley Micaela de capacitación obligatoria en género que integran los tres poderes del Estado". Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. H) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal coloque señalamiento vertical y demarcación en cada lomo de burros y reductores de velocidad como así también, mantenimiento de las mismas. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** Pido la palabra. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra Concejal. **Sr. Concejal, Carlos Rodolfo Morón:** En base a este proyecto, nosotros con el equipo del Concejo del Movimiento

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

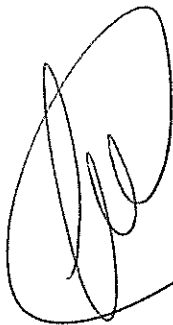
Popular, salimos a hacer el conteo de los badenes que hay. Divisamos 32, que son construidos por el Estado Municipal. También en diferentes barrios, los mismos vecinos hacen sus propios badenes, porque los vecinos irresponsables exceden las velocidades y temen que pueda ocurrir algún accidente. Debemos también contemplar que los badenes o los reductores de velocidad no están en la Ley Nacional de Tránsito, la 24449 pero hay una facultad que las jurisdicciones provinciales y municipales implementan este mecanismo de defensa para el bienestar de la sociedad. Volviendo a lo mismo, a la irresponsabilidad de los conductores de no frenar en las esquinas o de excederse los límites de velocidad, bueno, es una facultad que puede realizar el municipio. También es importante destacar que la OMS, la Organización Mundial de la Salud, hizo un requerimiento en donde se reduce la velocidad de 40 km por hora a 30 km por hora, basándose en estudios en la cual establece que a 30 km por hora, uno de cada 10 accidentados por automovilismo o por cualquier accidente, como motocicleta, por ejemplo, sufren heridas de gravedad o muerte. Y a 40 km por hora, 7 de cada 10 atropellados sufren estas situaciones de gravedad o muerte. También es importante destacar que como son obstáculos que están construidos dentro de la sociedad, estos obstáculos obviamente para reducir la velocidad de los automovilistas. Tienen que estar demarcados porque también eso genera accidentes, que no esté señalizado con el cartel vertical que a metros va a estar el badén, provoca accidentes y esa es la responsabilidad ya como órgano ejecutivo, bueno, que hace rato hablábamos de tránsito y demás. Todas estas cuestiones de política hacen a una sociedad mejor. Lo que nosotros solicitamos es que se requiera a través del área correspondiente que se coloque señalamiento vertical por cada uno de los lomos de burro y reductores de velocidad en los distintos puntos de la localidad en que se encuentren. Y también que se solicite al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realice la demarcación de lomos de burro y el mantenimiento de lo mismo para su óptimo estado de conservación. También me faltó decir que el 80% de estos reductores de velocidad y lomo de burro están en malas condiciones o no están demarcados. Por ello solicito el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de mis pares. Gracias. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal Flores. **Sr. Vicepresidente I, Concejal Marcos Leopoldo Flores:** Voy a acompañar el pedido del señor Concejal. Quería hacer un agradecimiento sobre justamente los lomos de burro que se había pedido a la parte de Obras Públicas, al señor Caamaño. Agradecerle al personal que lo realiza, por ahí las dos gestiones que hicimos nosotros, que fue el de la calle 13 de diciembre y Mitre y la Mitre Vélez Sarsfield lo realizaron. Así que quiero agradecerles a ellos públicamente. Y obviamente voy a acompañar el pedido del señor Concejal. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por el tratamiento sobre tablas. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** H) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Carlos Rodolfo Morón, perteneciente al Bloque Juventud Popular, referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal coloque señalamiento vertical y demarcación en cada lomo de burros y reductores de velocidad como así también, mantenimiento de las mismas. Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. **IV) PROYECTOS DE DECLARACIÓN:** **A) Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a declarar de interés municipal el Taller Intensivo "Clínica de NEWCOM".** **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Pido la palabra señora Presidenta. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Tiene la palabra señor Concejal. **Sr. Vicepresidente II, Concejal Juan Ramón Silva:** Bueno, este proyecto se basa en un pedido de mis compañeros, porque es un deporte que practico y me apasiona. Es un deporte que por ahí en su momento, o por ahí hay personas de 40 años, 45, dicen un deporte para viejos, y no lo es así. Yo los admiro, los adultos mayores, mis compañeros, hoy en día cuesta sacar mucho al adulto mayor de las casas y más para hacer un deporte. Hace años atrás era un deporte solamente recreativo. Hoy pasó a ser un deporte competitivo, es un deporte que está en auge. Se separa en categorías, a mí me sorprende ver mujeres, hombres, jugadores de más de 70 años, 80 jugando en una cancha, compitiendo y lo he visto. Se sumó la categoría 60, ahora tenemos la categoría 50, se agregó la categoría 50 para ser más competitivo y ahora se está implementando la categoría más 40. Lo de la clínica surge del club al cual pertenezco que es Kaizen que en chino significa es una filosofía de vida que significa mejora

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

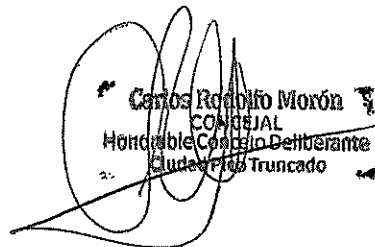
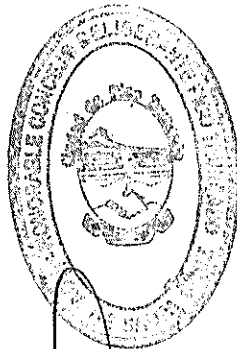
continua. Hace un año y tanto que está el club activo siempre generando torneos, generando amistosos con la calidad de la provincia y de Comodoro Rivadavia, Sarmiento, que son de Chubut, Rada Tilly. Hemos participado en torneos en la provincia, sino también en Trelew, que fueron nuestros primeros torneos. Estamos en continuo aprendizaje y como digo es un club que genera espacios de encuentro, porque no solo es una competencia, sino también el Newcom significa sociabilizar, generar amigos, compartir, que creo que le hace falta a ellos y a todos. El deporte este es mi cable a tierra, me saca de la rutina de mi trabajo. El tema de la clínica se propone o surge que por ahí las capacitaciones tenés que viajar a Trelew, Cipoleti, Río Gallegos, y por ahí la zona norte de Santa Cruz, siempre se deja de lado. Y con respecto a ese deporte también. Se va a traer una persona que es Jorge Furchi, de Trelew, que lo conozco, lo conocí en Trelew hace dos años cuando fui a jugar. Es un tipo genial, buena persona, un amigo se le habló, se ofreció y yo agradezco al municipio que ha brindado una ayuda, al sindicato petrolero que nos ha brindado el espacio en el municipio, no han pasado el albergue municipal. Queremos declararlo, ellos me propusieron que se declare de interés municipal. Yo creo que este es un espacio para los adultos mayores con respecto al Newcom, que se sigan generando espacios de aprendizaje, de capacitación, que vengan jugadores de otras localidades, eso es genial. Nuestro club es muy hospitalario, siempre fue un club que se destacó por eso, y lo han recalado clubes de otras localidades por el trato que tenemos nosotros hacia ellos. Espero que siga así. Yo pido la aprobación del proyecto si no acá están mis compañeros. Yo agradezco la presencia de los jugadores del club Kaizen están presentes acá. Así que acompañó la aprobación del proyecto sobre tablas. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por el tratamiento sobre tablas. Por la aprobación del proyecto. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **A)** Proyecto y fundamento presentado por el señor Concejal Juan Ramón Silva, perteneciente al Bloque SER, referente a declarar de interés municipal el Taller Intensivo "Clínica de NEWCOM". Aprobado el tratamiento sobre tablas y aprobado el proyecto por unanimidad. **V) DICTÁMENES DE COMISIÓN:** **A)** Dictamen N° 006-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del Proyecto de Ordenanza N° 002-24 presentado por el Concejal Carlos Rodolfo Morón, referente a la modificación del inciso a) del Artículo 2° de la Ordenanza Municipal 1940-20 "Creación del Programa Municipal de Protección al Desocupado. (Aprobado por Unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del Dictamen N° 006-24. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **A)** Dictamen N° 006-24. Aprobado por unanimidad de los Ediles. **B)** Dictamen N° 007-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del Proyecto de Ordenanza N° 006-24 presentado por el Concejal Marcos Leopoldo Flores, referente a modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 1871-18 identificación de los vehículos que conforman la flota municipal. (Aprobado por Unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del Dictamen N° 007-24. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **B)** Dictamen N° 007-24. Aprobado por unanimidad de los Ediles. **C)** Dictamen N° 008-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del Proyecto de Ordenanza N° 009-24 presentado por el Concejal Juan Ramón Silva, referente a establecer como Bandera Oficial de la Ciudad de Pico Truncado a la obra ganadora del concurso "Una Bandera Para Mi Ciudad". (Aprobado por Unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del Dictamen N° 008-24. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **C)** Dictamen N° 008-24. Aprobado por unanimidad de los Ediles. **D)** Dictamen N° 009-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad del Proyecto de Ordenanza N° 007-24 presentado por el Concejal Marcos Leopoldo Flores, referente a modificar el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal 2002-22 "Noche del Deporte". (Aprobado por Unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del Dictamen N° 009-24. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco:** **D)** Dictamen N° 009-24. Aprobado por unanimidad de los Ediles. **E)** Dictamen en Conjunto N° 003-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Obras, Servicios, Planeamiento y Medioambiente del Proyecto de Ordenanza N° 003-22 presentado por la ex Concejal Miriam Soledad Cañumil, referente a la construcción de cuatro canchas con sus respectivas medidas. (Pase Archivo por Unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del pase a Archivo del Dictamen en Conjunto N° 003-

"A 20 años de la Tragedia de la Cuenca Carbonífera – por su compromiso y lucha – Mineros presentes, ahora y siempre"

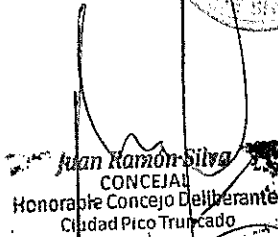
24. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: E)** Dictamen en Conjunto N° 003-24. Pasa a Archivo por unanimidad. **F)** Dictamen en Conjunto N° 001-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas Industria y Comercio de la Nota N° 044-DD-2022 ingresado por Secretaría General el 26/09/2022 referente al Plan de Deuda de los Municipios y Comisiones de Fomento. (Pase a Archivo por Unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del pase a Archivo del Dictamen en Conjunto N° 001-24. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: F)** Dictamen en Conjunto N° 001-24. Pasa a Archivo por unanimidad. **G)** Dictamen en Conjunto N° 002-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas Industria y Comercio de la Nota N° 001-DD-MPT-24 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría General 10-01-24 referente a remitir Expediente Municipal N° 0371/DEM/2023 Acta-Acuerdo CAMMESA – Municipalidad de Pico Truncado. (Aprobado por Unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del Dictamen en Conjunto N° 002-24. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: G)** Dictamen en Conjunto N° 002-24. Aprobado por unanimidad de los Ediles. **H)** Dictamen en Conjunto N° 003-24 emitido de la Comisión de Legislación General, Reglamento y Seguridad, y de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Cuentas Industria y Comercio de la Nota N° 042-DD-24 emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, ingresada por Secretaría General el 04-04-2024 referente a remitir Expediente Municipal N° 0129/DEM/2024 "S/Convenio de entendimiento entre la Municipalidad de Pico Truncado y la Empresa Paralelo 46". (Aprobado por Unanimidad). **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Por la aprobación del Dictamen en Conjunto N° 003-24. **Sra. Secretaria General HCD, Laura Chosco: H)** Dictamen en Conjunto N° 003-24. Aprobado por unanimidad de los Ediles. **Sra. Presidente HCD, Concejal Tamara Nadir Vera:** Voy a solicitar que la señora Nelly Suarez y Rubén Soria pasen a arriar la bandera. Bien, que pase Susana. Bueno, siendo las 12:42, damos por finalizada la Tercera Sesión Ordinaria del Período Legislativo 2024.



Sandoval Jonathan Maximiliano
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado



Carlos Rodolfo Morón
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado



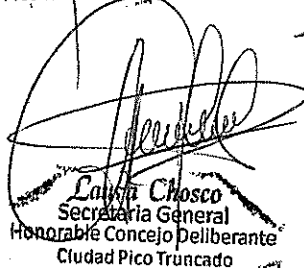
Juan Ramón Silva
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado



Tamara Nadir Vera
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado



Marcos Flores
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado



Laura Chosco
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad Pico Truncado